

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA EL TIMÓN S.A. CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a diez días del mes de febrero del año dos mil veinte a las diez horas, en las oficinas situadas en la Coop. San Francisco Mz 510 Solar 7B se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía EL TIMÓN S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: Sr. SÁNCHEZ RIVERA RENATO ANDRÉS, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y Sr. ALCÍVAR RUIZ HONORIO VICENTE, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal.

Preside la sesión el señor Alcívar Ruiz Honorio Vicente en calidad de Presidente; y actúa como secretario de la Junta el señor Sánchez Rivera Renato Andrés Gerente General de la Compañía. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta general universal ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico 2019
- 2) Conocer y resolver sobre el informe anual del comisario sobre Balance General y Estado de Pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019
- 3) Conocer y resolver sobre los planes de acción a tomar producto de las pérdidas obtenidas en el Ejercicio económico 2019.

De inmediato de pasa a tratar el orden del día de la convocatoria, siendo su desarrollo el siguiente:

**1. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico 2019**

Presidencia pone a consideración de los accionistas la documentación, previo a dar una explicación, y lectura de la documentación relacionada, consulta si existe alguna inquietud respecto de la misma. Una vez verificada la información y explicados conociendo que la compañía ha tenido pérdidas para el ejercicio 2019, se toma la resolución y decisión de que las mismas sean amortizadas conforme lo establece la ley dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de las utilidades obtenidas. Los accionistas aprueban por unanimidad.

**2. Conocer y resolver sobre el informe anual del comisario sobre Balance General y Estado de Pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019**

Se procede a dar lectura al informe del comisario de la compañía, el mismo que no merece ningún comentario por parte de la junta.

**3. Conocer y resolver sobre los planes de acción a tomar producto de las pérdidas obtenidas en el Ejercicio económico 2019**

Presidencia comenta que una vez conocidos los resultados sobre las pérdidas de la compañía, habiendo puesto a consideración la decisión de amortizarlas. Por unanimidad se decide que el resultado anual sea amortizado en los próximos cinco años tal como lo establece la Ley de Régimen Tributario Interno.

Siendo las catorce horas y no habiendo ningún otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta correspondiente, la misma que una vez leída por el secretario a los concurrentes fue aprobada por unanimidad firmando para constancia todos los asistentes. Acto seguido se levanta la sesión f) Alcívar Ruiz Honorio Vicente; f) Sánchez Rivera Renato Andrés.

SÁNCHEZ RIVERA RENATO ANDRÉS  
Secretario de la Junta  
Accionista

ALCÍVAR RUIZ HONORIO VICENTE  
Presidente de la Junta  
Accionista